





Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
45.484,16	50.032,57	40.935,74

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA.

**1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos**

**Fórmula de aplicación:**  $PA=55*(BA/(Bmax))$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Bienvenido Fernández Arias S.L.	43.077,09	12,04 %	12,04 %	55	<b>55,00</b>
2	Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.	47.897,76	2,20 %			<b>10,05</b>
3	Terracivil S.A.	45.477,62	7,14 %			<b>32,62</b>

**2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos**

Se otorgará 3 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (TRES MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Bienvenido Fernández Arias S.L.	5	3,00	15	<b>15,00</b>
2	Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.	5			<b>15,00</b>
3	Terracivil S.A.	5			<b>15,00</b>

**3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos**

Fórmula de aplicación:  $N^{\circ}$  Puntos del licitador =  $\frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **1.469,26**

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Bienvenido Fernández Arias S.L.	1.469,23	1.469,23	15	<b>15,00</b>
2	Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.	1.448,54			<b>14,79</b>
3	Terracivil S.A.	1.469,14			<b>15,00</b>

**4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos**

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Bienvenido Fernández Arias, S.L.	6	2,50	15	<b>15,00</b>
2	Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.	6			<b>15,00</b>
3	Terracivil S.A.	6			<b>15,00</b>

**PUNTUACIÓN FINAL**

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	Bienvenido Fernández Arias, S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	<b>100,00</b>
2	Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.	10,05	15,00	14,79	15,00	<b>54,84</b>
3	Terracivil S.A.	32,62	15,00	15,00	15,00	<b>77,62</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a Bienvenido Fernández Arias S.L. por la cantidad de cuarenta y tres mil setenta y siete euros con nueve céntimos (43.077,09 €) más IVA de nueve mil cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos (9.046,19 €). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de uno con setenta y cinco (1,75) meses, con un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como mejoras al contrato por un importe de mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con veintitrés céntimos (1.469,23 €) más IVA de trescientos ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (308,54 €).

Resultando que con fecha 20 de noviembre de 2018, reunida la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinfiorano Fernández Alarcón, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO EN BARRIADA DE LA ORDEN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), con Código del contrato: FDU01AN1515C014, a la empresa Bienvenido Fernández Arias S.L., en la cantidad de cuarenta y tres mil setenta y siete euros con nueve céntimos (43.077,09 €) más IVA de nueve mil cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos (9.046,19 €), y compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años, mejoras por importe de mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con veintitrés céntimos (1.469,23 €) más IVA de trescientos ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (308,54 €) y un plazo máximo de ejecución de uno con setenta y cinco (1,75) meses.

Visto el requerimiento de fecha 29 de noviembre de 2018 a la empresa Bienvenido Fernández Arias S.L. para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación.

Resultando que la empresa Bienvenido Fernández Arias S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 21 de enero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO EN BARRIADA DE LA ORDEN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), con Código del contrato:

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 39, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



FDU01AN1515C014, por tramitación ordinaria, procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, a la empresa Bienvenido Fernández Arias S.L., con CIF B21016027 y con domicilio en calle Ricardo Velázquez, nº 11 1ºE, de Huelva, en la cantidad de cuarenta y tres mil setenta y siete euros con nueve céntimos (43.077,09 €) más IVA de nueve mil cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos (9.046,19 €), y compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años, mejoras por importe de mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con veintitrés céntimos (1.469,23 €) más IVA de trescientos ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (308,54 €) y un plazo máximo de ejecución de uno con setenta y cinco (1,75) meses.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo máximo de cinco días naturales proceda a la aceptación de la resolución de la adjudicación, de conformidad con el artículo 156.6 g) de la LCSP, de perfeccionamiento del contrato.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al resto de los licitadores no adjudicatarios.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación; o potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde aquella fecha, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso si lo estima pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL,  
por delegación de firma(Decreto 5-10-18)  
LA TECNICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.  
(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.  
CIF: B21016027  
C/ Ricardo Velázquez nº 11-1º-E  
21003-HUELVA  
[administracion@bifesa.com](mailto:administracion@bifesa.com)

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 39, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)